



Términos y Condiciones Generales de la Compañía Magnus Medical GmbH (TCG)

1. Alcance y validez

- 1.1. Estas condiciones generales de la compañía (los "TCG") regulan las relaciones contractuales entre el cliente y la empresa Magnus Medical GmbH, que celebra el contrato con el cliente.
- 1.2. Las condiciones generales se aplican a la entrega de productos y/o servicios. Se aplican a todos los productos y/o servicios (en adelante los "Servicios") que el cliente adquiere de Magnus Medical GmbH, incluso si en casos individuales no se hace referencia a los términos y/o condiciones generales.
- 1.3. Los términos se aplicarán a todos los servicios adquiridos de Magnus Medical GmbH, sin necesidad de referirse a ellos en casos individuales. Quedan excluidos los términos y condiciones generales del cliente.

2. Conclusión del contrato y componentes del contrato

- 2.1. Las ofertas de Magnus Medical GmbH son válidas durante 30 días, a menos que en la oferta se especifique un período de validez diferente.
- 2.2. Un contrato (el "Contrato") se celebra de la siguiente manera: a) ya sea mediante la aceptación de una oferta de Magnus Medical GmbH, o b) en el caso de un pedido sin una oferta previa, mediante la emisión de una confirmación de pedido por parte de Magnus Medical GmbH, o c) mediante la firma mutua de un documento contractual.

- 2.3. Si la prestación de servicios por parte de Magnus Medical GmbH está sujeta a aprobación oficial, el contrato no entrará en vigor hasta que se haya concedido dicha aprobación.
- 2.4. Los folletos y catálogos no son vinculantes.
- 2.5. Las ofertas y los documentos son confidenciales y no podrán ser transferidos a terceros por el cliente sin el consentimiento escrito de Magnus Medical GmbH.
- 2.6. Un contrato celebrado de conformidad con el párrafo 2.2 tiene prioridad sobre las condiciones generales.

3. Deberes del cliente

- 3.1. El cliente deberá proporcionar las condiciones a tiempo para que Magnus Medical GmbH pueda realizar los servicios. Esto incluye una orden detallada junto con los documentos de envío necesarios, las certificaciones necesarias, detalles de transporte y demás información y/o documentación requerida. La condición de pago es pago por adelantado.
- 3.2. Si el cliente no cumple con sus obligaciones, Magnus Medical GmbH podrá rescindir el contrato después de fijar por escrito un período de gracia y adicionalmente podrá exigir una compensación (incluida la compensación por lucro cesante).
- 3.3. El cliente sólo podrá utilizar los productos adquiridos de Magnus Medical GmbH de acuerdo con su finalidad.

4. Fechas

- 4.1. Las fechas y los plazos de entrega son sólo orientativos.
- 4.2. Las fechas y los plazos de entrega se podrán prorrogar debidamente si se presentan obstáculos que Magnus Medical GmbH no pueda evitar a pesar de la aplicación de los cuidados necesarios, como en particular la ausencia de permisos, la expedición de restricciones gubernamentales a la importación, restricciones o por no disponibilidad de transporte y condiciones similares consideradas como casos de fuerza mayor.

5. Precios

- 5.1. El cliente paga el precio de los servicios según lo especificado en el contrato.
- 5.2. Si los costos de Magnus Medical GmbH aumentan entre el momento de la celebración del contrato y la entrega de los servicios (por ejemplo, debido a un cambio significativo en los tipos de cambio y/o en los precios de los productos de terceros proveedores), Magnus Medical GmbH podrá ajustar el precio.

6. Facturación y pago

- 6.1. Los pagos se efectuarán en el domicilio de Magnus Medical GmbH sin deducción de descuentos, gastos, cargos, tasas y/o derechos de aduana y/o similares.
- 6.2. Las facturas de Magnus Medical GmbH, incluidas las de pago anticipado, deben pagarse en un plazo de 10 días a partir de la fecha de emisión de la factura. Si se supera este plazo, el cliente estará en mora sin más recordatorio y deberá pagar un interés de mora del 5% anual sobre el valor de la factura.

- 6.3. Las fechas de pago también se deben cumplir si el envío y/o el transporte se retrasa o por cualquier motivo no atribuible a Magnus Medical GmbH.
- 6.4. Si el cliente se retrasa con un pago o si Magnus Medical GmbH tiene que temer el no pago del cliente, Magnus Medical GmbH tendrá derecho, sin perjuicio de sus otras reclamaciones, a suspender el cumplimiento del contrato o a retener las entregas hasta que se acuerden nuevas condiciones de pago y/o entrega y/o garantías. Si no se llega a un acuerdo en un plazo razonable, Magnus Medical GmbH podrá rescindir el contrato y exigir una indemnización por daños y perjuicios (incluida la indemnización por lucro cesante).

7. Reserva de los derechos de propiedad

- 7.1. Magnus Medical GmbH será el propietario de los productos hasta que se reciba la totalidad del pago. Mientras exista esta retención de la titularidad, el cliente no podrá vender, gravar y/o disponer de ninguna manera de los productos.

8. Transferencia del riesgo y lugar de cumplimiento

- 8.1. Incoterms 2010 CIF puerto de destino. Otro Incoterm sólo será posible previo consentimiento de Magnus Medical GmbH. Magnus Medical GmbH asume todos los riesgos de acuerdo con los Incoterms 2010 CIF hasta que la mercancía se entregue a bordo del buque oceánico o avión en el puerto de carga. El lugar de entrega y la transferencia del riesgo termina con la entrega de los servicios en el puerto de carga.
- 8.2. Si el envío se retrasa a petición del cliente o por otras razones, de las que Magnus Medical GmbH no es responsable, el riesgo se transfiere

al cliente en el momento previsto originalmente. A partir de este momento, los productos se almacenarán por cuenta y riesgo del cliente.

9. Transporte y seguro

9.1. Los costes de transporte y seguro se facturarán a través de Magnus Medical GmbH.

El seguro de transporte debe ser contratado según CIF por Magnus Medical GmbH. El vendedor debe, a su cargo y en beneficio del comprador, contratar un seguro de transporte en la medida de la cobertura mínima del Institut Cargo Clauses. El seguro mínimo debe cubrir el precio de compra más el 10% (110%) y debe ser contratado en la moneda del contrato de compra.

Transferencia de la responsabilidad de los gastos es el puerto de destino.

9.2. Magnus Medical GmbH tendrá que ser informado por escrito y con la debida anticipación de cualquier petición especial relacionada con el envío, el transporte y/o el seguro.

9.3. Las reclamaciones relacionadas con el envío y/o el transporte deben ser dirigidas por el cliente al último transportista inmediatamente después de recibir la entrega o los documentos de carga.

10. Cambio de servicios

10.1. Ambas partes pueden solicitar cambios en el cumplimiento. Si un cambio de servicio resulta en gastos adicionales, Magnus Medical GmbH tendrá que ser compensado por el cliente.

11. Pruebas y aceptación

11.1. Magnus Medical GmbH comprobará los productos en la medida de lo habitual y posible antes de su envío. Si el cliente exige más pruebas,

éstas se acordarán por separado y los costos resultantes deberán ser pagadas por el cliente.

11.2. El cliente deberá inspeccionar los productos inmediatamente después de su recepción. Los posibles defectos deberán notificarse inmediatamente por escrito en un plazo máximo de 10 días. Si el cliente no lo hace, los productos se considerarán aprobados.

11.3. Sólo los defectos que perjudiquen significativamente el uso de un producto darán derecho al cliente a rechazar su aceptación. Magnus Medical GmbH tendrá la oportunidad de remediar esos defectos en un plazo razonable.

12. Garantía

12.1. En este párrafo 12 se regulan de forma concluyente las obligaciones de garantía de Magnus Medical GmbH o los derechos de garantía del cliente y se excluyen todas las obligaciones o derechos de garantía legales.

12.2. La garantía sobre los productos usados está excluida.

12.3. Los derechos de garantía del cliente para productos de terceros existen exclusivamente frente a los propios fabricantes de estos y se basan en sus condiciones de garantía. En este sentido, Magnus Medical GmbH excluye cualquier garantía por su parte. En su lugar, Magnus Medical GmbH, en interés del cliente, ejercerá los derechos de garantía contra los terceros fabricantes, en la medida en que esto sea razonable y apropiado.

13. Trazabilidad

13.1. El cliente tendrá que informar a Magnus Medical GmbH si revende, alquila o traslada a otro lugar productos sujetos a requisitos reglamentarios. Se debe indicar la identidad y la actividad

comercial del destinatario, la nueva ubicación y el número de serie del producto.

14. Responsabilidad

- 14.1. Magnus Medical GmbH es responsable de los daños y perjuicios del cliente que se deban a un incumplimiento atribuible a Magnus Medical GmbH, independientemente de la base jurídica y hasta el valor del contrato.
- 14.2. Queda excluida la responsabilidad por el lucro cesante, los ahorros no realizados, las reclamaciones de recurso de terceros, los daños y perjuicios derivados de la interrupción de las actividades comerciales, así como por todos los daños indirectos y consecuentes.
- 14.3. El cliente compensará a Magnus Medical GmbH por todos los daños y perjuicios que se deban al hecho de que el cliente no cumpla con los requisitos reglamentarios y sobre los cuales Magnus Medical GmbH sea reclamado por terceros (incluidas las autoridades) como resultado de ello.

15. Fuerza mayor

- 15.1. La fuerza mayor es un acontecimiento sobre el que las partes no tienen control. Los casos de fuerza mayor son en particular: perturbaciones en el suministro público de energía, la infraestructura de comunicaciones y/o las rutas de transporte, medidas gubernamentales, ataques de virus o hackers, incendios, condiciones climáticas extraordinarias, epidemias, accidentes nucleares y/o químicos, terremotos, guerras, ataques terroristas, huelgas y sabotajes y en general cualquier situación que afecte el proceso normal del cumplimiento de los deberes adquiridos y sobre los cuales no se puede hacer acción alguna.
- 15.2. Si una parte se ve impedida por un caso de fuerza mayor para cumplir sus obligaciones

contractuales en su totalidad o en parte, la parte afectada quedará liberada de su responsabilidad por incumplimiento mientras persista la situación de fuerza mayor.

- 15.3. En caso de que persista la fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá rescindir del acuerdo con carácter retroactivo desde el momento en que se produzca la fuerza mayor. Cualquier servicio prestado hasta ese momento deberá ser pagado.

16. Disposiciones finales

- 16.1. Las modificaciones o suplementos del contrato o de los términos y condiciones generales deben hacerse por escrito y ser firmados por ambas partes para ser válidos.
- 16.2. El cliente no tendrá derecho a compensación, a menos que sus reclamaciones hayan sido aceptadas por escrito por Magnus Medical GmbH o hayan sido impugnadas legalmente.
- 16.3. La invalidez o la impugnabilidad de una o varias disposiciones de un contrato no invalidará las restantes. En tal caso, las partes se esforzarán por sustituir la disposición inválida o impugnada por otra válida y aplicable que se acerque lo más posible a la disposición invalidada en su contenido jurídico y económico.
- 16.4. El contrato se registrará exclusivamente por la legislación Suiza, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, de 11 de abril de 1980, y la Ley Federal de Derecho Internacional Privado.
- 16.5. Para las controversias que surjan de un contrato o en relación con él, son competentes los tribunales del domicilio de Magnus Medical GmbH, es decir, Suiza.

Magnus Medical GmbH